

# **P**ROYECTO **E**DUCATIVO **C**CENTRO

**Ceip. Miguel de**

**Cervantes.**

**Paterna**

**2019-20**

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
1.1.¿QUÉ ES UN PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO?	4
1.2.¿QUÉ INDICA LA NORMATIVA VIGENTE?	4
1.3.RELACIÓN DEL PEC CON OTROS DOCUMENTOS DEL CENTRO.	6
<b>2. CARACTERÍSTICAS DEL PEC</b>	<b>7</b>
<b>3. APARTADOS Y CONTENIDOS DEL PEC</b>	<b>10</b>
3.1. DÓNDE ESTAMOS: ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL CENTRO.	10
3.1.1.ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y TRAYECTORIA	10
3.1.2.ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.	11
3.2. QUIÉNES SOMOS: PRINCIPIOS, VALORES Y SEÑAS DE IDENTIDAD.	12
3.3. QUÉ QUEREMOS CONSEGUIR: OBJETIVOS Y PRIORIDADES.	14
OBJETIVOS DE ÁMBITO PEDAGÓGICO	14
OBJETIVOS EDUCATIVOS Y DE APRENDIZAJE	14
OBJETIVOS DE CARÁCTER METODOLÓGICO:	15
OBJETIVOS DE ÁMBITO INSTITUCIONAL	15
OBJETIVOS DE ÁMBITO ADMINISTRATIVO:	16
OBJETIVOS DE ÁMBITO HUMANO Y DE CONVIVENCIA:	16
3.4. CÓMO LO QUEREMOS CONSEGUIR: ÁMBITOS CURRICULAR Y ORGANIZATIVO.	16
3.4.1 ÁMBITO CURRICULAR	16
3.4.1 PAT	19
3.4.2 TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS: PLANES DE TRANSICIÓN	19
3.4.3 ACOGIDA AL NUEVO ALUMNADO: PLAN DE ACOGIDA	20
3.4.4.PLAN DE FOMENTO LECTOR (DURACIÓN ANUAL)	20
3.4.5 RESPUESTA A LA INCLUSIÓN: PADIE	21
3.4.6 PROGRAMA DE ENSEÑANZA INTENSIVA DE LAS LENGUAS OFICIALES	21
3.4.7 USO Y TRATAMIENTO DE LAS LENGUAS: PLC Y BANCO DE LIBROS	22
3.4.8 USO Y TRATAMIENTO DE LAS TIC	24
3.4.9 FORMACIÓN E INNOVACIÓN: PAF Y PI	24
3.4.2. ÁMBITO ORGANIZATIVO	26
3.5. VIGENCIA Y REVISIÓN DEL PEC	35
<b>4. ANEXOS</b>	<b>37</b>

<b>ANEXO 1 PCC</b>	<b>38</b>
<b>ANEXO 2 PAT</b>	<b>38</b>
<b>ANEXO 3 PLAN DE TRANSICIÓN INFANTIL-PRIMARIA.</b>	<b>38</b>
<b>ANEXO 4 PLAN DE TRANSICIÓN PRIMARIA-SECUNDARIA.</b>	<b>38</b>
<b>ANEXO 5 PLAN DE FOMENTO LECTOR.</b>	<b>38</b>
<b>ANEXO 6 PADIE</b>	<b>38</b>
<b>ANEXO 7 PROYECTO EDUCATIVO TIC.</b>	<b>38</b>
<b>ANEXO 8 PROYECTO DE INNOVACIÓN.</b>	<b>38</b>
<b>ANEXO 9 PROYECTO DE DIRECCIÓN</b>	<b>38</b>
<b>ANEXO 10 PGA</b>	<b>38</b>
<b>ANEXO 11 MEMORIA FINAL</b>	<b>38</b>
<b>ANEXO 12 PAM</b>	<b>38</b>
<b>ANEXO 13 PROYECTO DE GESTIÓN</b>	<b>38</b>
<b>ANEXO 14 PROYECTO ANUAL DE COMEDOR</b>	<b>38</b>
<b>ANEXO 15 RRI</b>	<b>38</b>
<b>ANEXO 16 PLAN DE CONVIVENCIA</b>	<b>38</b>
<b>ANEXO 17 PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	<b>38</b>
<b>ANEXO 18 PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19.</b>	<b>38</b>
<b>ANEXO 19 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL CENTRO ANTE EL COVID-19.</b>	<b>38</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

*Las organizaciones mejoran cuando, partiendo del análisis de una realidad presente, son capaces de visualizar una posible realidad futura. La planificación, desarrollada de manera colectiva, permite la visualización y la consecución de los sueños de una comunidad.*

### **1.1. ¿Qué es un Proyecto Educativo de Centro?**

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) es el documento que articula, da coherencia y orienta las grandes decisiones y proyectos del centro, expresa la opción educativa elaborada desde su autonomía que la comunidad escolar tiene para ese centro. En consecuencia, el PEC es una propuesta integral y global, que teniendo en cuenta el análisis de las características del propio centro, identifica sus señas de identidad, los valores, principios y objetivos, y expresa cómo conseguirlos.

El PEC tiene una clara intencionalidad educativa, ya que expresa la opción de la comunidad respecto a la persona que quiere educar y los medios de los que se dota para conseguirlo. Muestra el compromiso con la respuesta educativa equitativa y de calidad que debe ofrecerse a cada alumno y alumna, para que adquieran las competencias necesarias para la vida en sociedad y, con ellas, alcancen el éxito escolar.

A su vez, el Proyecto Educativo de Centro es un punto de encuentro entre las familias, el alumnado y diferentes profesionales que trabajan en el centro. Un espacio donde cada agente aporta su visión de la educación, su interpretación del contexto en el que se sitúa el centro y, entre todos y todas, acuerdan los compromisos en los que habrá de basarse la actividad.

### **1.2. ¿Qué indica la normativa vigente?**

El Decreto 253/2019, de 29 de noviembre. del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil o de Educación Primaria, indica en el *Artículo 56. Contenidos del proyecto educativo de centro.*

El proyecto educativo de centro incluirá como mínimo:

- a) Los objetivos y prioridades de actuación del centro
- b) Las características del entorno social y cultural del centro.
- c) Las líneas y criterios básicos que han de orientar el establecimiento de medidas a medio y a largo plazo para:

1. La organización y el funcionamiento del centro.
2. La participación de los diversos estamentos de la Comunidad educativa y las formas de comunicación entre ellas.
3. La cooperación entre las familias y representantes legales del alumnado y el centro.
4. La coordinación con los servicios del municipio, las relaciones con las instituciones públicas y privadas para la mejor consecución de las finalidades establecidas, así como la posible utilización de las instalaciones del centro por parte de otras entidades para realizar actividades educativas, culturales, deportivas u otras de carácter social.
5. La coordinación y transición entre niveles y etapas.
6. La atención a la diversidad del alumnado.
7. La acción tutorial.
8. La promoción de la equidad y la inclusión educativa.
9. La promoción de la igualdad y convivencia. .
10. La promoción y el buen uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

d) La concreción del currículum establecido por la Administración educativa para las diferentes enseñanzas impartidas en el centro,

e) El proyecto lingüístico del centro.

f) Los diferentes planes y programas establecidos por la Administración educativa

g) Otros aspectos que determine la Administración educativa en el ámbito de sus competencias.

*Además cada curso escolar tomaremos de referencia la normativa sobre las instrucciones de inicio de curso que delimitan todavía más nuestros aspectos más concretos. En torno a éstas realizaremos las modificaciones pertinentes en el momento sea necesario.*

En coherencia con lo expresado en la normativa citada, se proponen los siguientes apartados para el Proyecto Educativo de Centro:

- o Análisis y conclusiones sobre el contexto del centro.
- o Principios, valores y señas de identidad.
- o Objetivos y prioridades.
- o Opciones en los ámbitos curricular y organizativo.
- o Vigencia y revisión del PEC

### **1.3.Relación del PEC con otros documentos del centro.**

El Proyecto Educativo de Centro es el documento institucional de carácter básico y esencial que define las señas de identidad con las que se identifica la comunidad educativa, que proyecta hacia el futuro sus ilusiones y expectativas y que explicita hacia el exterior la imagen deseada. Contiene los criterios básicos necesarios para orientar el sentido de todos los documentos que lo desarrollan que, en primera instancia, son:

- En el ámbito curricular, el Proyecto Curricular del Centro (PCC).
- En el organizativo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF/RRI).

Estos tres documentos **PEC, PCC Y RRI (ROF)** contienen los referentes fundamentales que dan sentido a toda la actividad desarrollada en el centro, aportando coherencia y estabilidad a la acción educativa. Por tanto, se conciben como documentos de centro a largo plazo.

Existen **otros documentos del centro** que, con carácter operativo y funcional, desarrollan aspectos más concretos de la vida del mismo:

- Unos tienen carácter de planificación estratégica, como el **Proyecto de Dirección**, que se elabora para cuatro.
- Otros se ocupan de una planificación más concreta de carácter anual, como la **Programación General Anual y la Memoria final**, que se elaboran cada curso escolar.
- Los hay que desarrollan aspectos curriculares, como son las **programaciones didácticas**.
- Por último encontramos documentos que están directamente vinculados a **temas específicos**, como el Plan de Acción Tutorial, el Plan de Convivencia, Plan de transición entre etapas, Plan del Fomento lector, El PADIE, Plan de Acogida, Pam, Plan de emergencias, Proyecto Lingüístico, PAF, Proyecto educativo de Comedor,...

Todos ellos, mantendrán la coherencia con los documentos más generales (pudiendo formar parte de ellos) y tendrán una duración variable que podrá estar delimitada por la ejecución de las actividades que conlleven en cada caso.



## 2. CARACTERÍSTICAS DEL PEC

*En cualquier organización formal, la existencia de unos objetivos claros –elaborados a partir de unos criterios compartidos por sus miembros– juntamente con una implicación y un compromiso para alcanzarlos, son requisitos fundamentales para tratar de conseguir una acción coordinada y coherente y un funcionamiento satisfactorio.*

**Antúñez, S.** [1992]. *El Proyecto Educativo de Centro, el instrumento básico de gestión.*

- **Global, integral y programático.**

El Proyecto Educativo es un documento global porque tiene la voluntad de unificar con un sentido integrador los aspectos educativos fundamentales del centro. Es un referente programático y por ello compromete a todas las personas de la comunidad escolar.

- **Único y singular.**

El Proyecto Educativo es la expresión de la autonomía de cada centro. A través de este documento cada centro define sus señas de identidad y las opciones educativas que le son propias. Lo que convierte en único y singular al Proyecto Educativo de un centro, es la forma en la que integra y resuelve aquello que le caracteriza, sus fortalezas y debilidades actuales, con las aspiraciones y metas que quiere para el futuro.

- **Vivo, participativo e integrador y comprometido con el entorno.**

Por su esencia, el Proyecto Educativo está comprometido con el profesorado, alumnado, familias y otros agentes de la comunidad educativa y apuesta por integrar y complementar las distintas perspectivas sobre las opciones educativas que tiene cada estamento. Para que su comunidad educativa, se implique en la elaboración y también la manera en la que integra las necesidades, expectativas y retos de los diferentes agentes educativos en un proyecto único y coherente. En consecuencia, el procedimiento de elaboración participativo e integrador convierte al Proyecto Educativo en un documento vivo. A este dinamismo contribuye igualmente el hecho de ser, en el día a día, una referencia para la toma de decisiones de la comunidad. guía para la elaboración del proyecto educativo de centro

- **Vinculante, escrito y formal.**

El proyecto vincula a todos los agentes educativos del centro. De ahí la importancia de cuidar especialmente el proceso de elaboración y también los aspectos más formales del mismo, como es la redacción, de tal manera que el producto final sea un documento escrito, que exprese con suficiente claridad y precisión las opciones educativas propias de la comunidad escolar.

- **Promotor de una respuesta educativa de calidad.**

Cada centro educativo debe procurar dar la mejor respuesta educativa posible a cada alumno y alumna y a cada grupo de alumnos y alumnas independientemente del punto en que se encuentren, para lograr el máximo aprendizaje que puedan alcanzar y, de esta forma, el éxito escolar. Inclusión, equidad y excelencia son indicadores de una respuesta educativa de calidad.

- **Comprometido con el desarrollo profesional y con la mejora permanente.**

El profesorado y la dirección tienen un compromiso especial con el Proyecto Educativo de su centro, ya que son los responsables de la intervención educativa en el centro.

El derecho del alumnado a la mejor educación demanda el desarrollo profesional y la formación permanente; además, las tendencias actuales hablan de la escuela como una “organización que aprende”, en la que hay una preocupación por parte de la comunidad educativa, y especialmente del profesorado y de la dirección, por seguir aprendiendo y mejorando permanentemente. Por ello se resalta aquí la importancia del desarrollo profesional del profesorado y de la dirección.

- **Proyectado al futuro.**

Porque el futuro, aunque incierto, será el tiempo en el que vivirán los actuales alumnos y alumnas. Por ello, el PEC tiene que anticipar los valores a desarrollar por las personas que educamos y las competencias que creemos les pueden ser más necesarias.

- **Breve, sencillo y coherente.**

Siendo conscientes de la complejidad del hecho educativo, la brevedad y la sencillez son dos cualidades presentes en nuestro Proyecto Educativo. Además, se trata de marcar una tendencia, un deseo, una intencionalidad que guíen a la comunidad educativa hacia el modelo de centro que queremos alcanzar y de este modo asegurar la coherencia de las decisiones que se adopten.

- **Revisable y actualizable.**

Si aspiramos a que el Proyecto Educativo se mantenga en el largo plazo para el que se ha elaborado, como un documento vivo, integrador, vinculante y referente para la toma de



decisiones de la comunidad escolar, deberá ser revisable y actualizable, como cualquier proyecto.

- **Participación.** Queremos un centro plural, que acoja a todas las personas y fomente la colaboración entre las familias, el alumnado y los profesionales, y se implique con el entorno y el conjunto de la sociedad.
- **Interculturalidad.** Queremos un centro que promueva la interculturalidad como estrategia para conocer, respetar y aprender a vivir con otras y en otras culturas.
- **Competencia profesional docente.** Queremos un centro que apueste por la mejora continua y se comprometa con la enseñanza y con las metodologías innovadoras para garantizar el desarrollo de las competencias básicas por parte de todo el alumnado.
- **Coeducación.** Queremos un centro que impulse las relaciones igualitarias y que eduque en el rechazo a toda forma de discriminación y violencia de género.
- **Normalización y plurilingüismo.** Queremos un centro que favorezca la normalización del uso del valenciano y que apueste por la formación de alumnos y alumnas plurilingües.

## 3. APARTADOS Y CONTENIDOS DEL PEC

### 3.1. Dónde estamos: análisis del contexto del centro.

#### 3.1.1. Análisis del contexto y trayectoria

Nuestro centro desde el curso 2015-2016 pasó a considerarse centro CAES (Centro de Acción Educativa Singular), siendo su principal característica tener un 88% de su población escolar con necesidades de compensación educativa y estar ubicados en Barrios de Acción Preferente (BAP). Es un alumnado que presenta dificultades de inserción escolar por encontrarse en condiciones económicas y sociales desfavorecidas, posibles situaciones de desprotección, por pertenencia a minorías étnicas o culturales en situación de desventaja social y económica, y por una escolarización irregular por abandonos educativos reiterados y periódicos.

El CEIP Miguel de Cervantes se ubica en el centro de Paterna, un barrio bien comunicado con el resto del municipio y presenta dos fisonomías, por una parte, están las calles más antiguas, con las cuevas y viviendas de planta baja y, por otra parte, está “Los Grupos de la Merced”. La situación socioeconómica de los habitantes del barrio está comprendida en la franja media y media-baja de la localidad, un porcentaje elevado de familias que asisten a nuestro centro provienen de dos zonas marginales de la localidad (“Grupos de la Merced” y “La Coma”). Estas familias, en su gran mayoría, no trabajan o no tienen trabajo estable, o se dedican a la venta

ambulante. En relación con la formación académica de las familias (madres-padres) cabe destacar que carecen de estudios superiores, la gran mayoría no tiene estudios o afirman tener estudios primarios. Además, existe un alto porcentaje de familias desestructuradas. Todos estos factores hacen que su grado de implicación y participación en el centro sea muy bajo.

La población está compuesta tanto por españoles, de etnia gitana, como por inmigrantes procedentes de diferentes países: Sur de América y países del Norte de África. Últimamente, se registra también un aumento de inmigración de países de Europa del Este y Asia (Paquistán y China, entre otros). Este hecho, hace que el valenciano sea una lengua con escasa presencia en el barrio y pese al esfuerzo de algunas familias por comprender la misma, no existe intencionalidad de uso habitualmente.

Respecto al número de alumnos, hay que apuntar que es frecuente que haya altas y bajas a lo largo del curso, por tanto, esta cifra puede variar a lo largo del mismo (suele haber 240-260 alumnos-as matriculados). Uno de los motivos, por los cuales varía tanto la matrícula es que los grupos no están al completo y otro es la poca estabilidad laboral de las familias. Esto en muchas ocasiones, provoca dificultades en la enseñanza y en el aprendizaje. La población escolar, en general, presenta un bajo rendimiento académico dadas las circunstancias explicadas

anteriormente. Este rasgo comienza en la Etapa de Infantil, ya que muchos de los alumnos no han asistido a escuelas infantiles con anterioridad y los hábitos familiares no ayudan a su rápida adaptación. Dificultad, que continúa en los primeros niveles de Primaria. Provocando que en los niveles posteriores exista un bajo rendimiento académico, además de problemas conductuales en algunos alumnos. De ahí la importancia de la innovación pedagógica, la mediación, la participación e intervención con las familias, y la puesta en marcha de programas educativos dirigidos a disminuir las carencias o desigualdades de nuestro alumnado.

### **3.1.2. Análisis de las necesidades educativas a partir de los resultados de aprendizaje del alumnado.**

El aprendizaje del valenciano es una de las barreras educativas más común en nuestro alumnado ya que es para la gran mayoría y para sus familias un idioma desconocido y con poca utilidad práctica en su día a día. El alumnado en general muestra poco interés y a los docentes les cuesta motivarlos al aprendizaje del mismo. Y de rebote, las materias que se imparten en esta lengua, son también las de peores resultados académicos.

El equipo docente no es capaz de salvar esas barreras y lograr que las dos lenguas cooficiales coexistan por igual en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en la vida escolar. En este aspecto, el equipo docente preocupado por el aprendizaje del valenciano en nuestros alumnos-as, ha creado una comisión de trabajo para elaborar un material que acerque más al alumnado a la lengua del valenciano; partiendo de sus centros de interés y dándole un enfoque más dinámico y participativo. Y la labor del tutor-a será la de programar el área de valenciano desde unas metodologías activas.

Otro punto, no menos importante, que afecta al proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestros alumnos-as; es el tratamiento que le dan las familias al estudio, en qué escala de prioridades ponen la formación de sus hijos, cómo valoran la importancia de una rutina y un seguimiento en sus avances escolares. Podemos decir, que en términos generales, las familias tienen otras prioridades y por tanto, el estudio queda en un segundo plano. Esto tiene una consecuencia inmediata en nuestro alumnado; falta de hábitos de estudio, falta de organización y planificación, poca constancia o no la suficiente,... y en la medida, que van avanzando los cursos y que los contenidos curriculares son más complejos, esto provoca un estancamiento en el aprendizaje del alumnado y un cierto abandono escolar.

### **3.2. Quiénes somos: principios, valores y señas de identidad.**

Para facilitar la reflexión y la toma de decisiones compartida, damos mayor relevancia a la finalidad principal de este apartado: **definir nuestros anhelos y expectativas como comunidad escolar.**

Los **valores-finalidades y las señas de identidad** que el centro elige para definir su intervención educativa y la organización de la que se dota, constituyen **su singularidad.**

Como en todos los casos, señas de identidad y valores-finalidades responderán a una doble perspectiva. Por un lado se recogerá lo que el centro es, su realidad actual, con sus fortalezas y debilidades. Por otro, el centro reflejará las señas de identidad y los valores a los que aspira.

Para concretar las aspiraciones razonables de la comunidad educativa, se deben conjugar sus necesidades, expectativas y aspiraciones con los principios y los fines provenientes de la normativa en vigor. De dicho contraste surgirán los valores-finalidades que el centro resalta, y también las señas de identidad que le caracterizan.

Aunque principios y fines establecidos se refieren a los aspectos básicos de la educación, es preciso considerar que a lo largo del tiempo han evolucionado y han aparecido nuevos valores como consecuencia de los cambios sociales. Así mismo, ha de tenerse en cuenta la trayectoria de cada centro y las prioridades que se han venido marcando.

Los rasgos que identifican a nuestro Centro se basan en una idea fundamental: *la formación y educación de personas basándose en el diálogo, el respeto, la comprensión y la tolerancia, para alcanzar una educación de calidad en igualdad de oportunidades.*

Se señalan a continuación **las fuerzas de nuestro centro.**

- **Inclusividad.** Queremos un centro educativo que tenga como referente ético primordial el valor de la dignidad humana y que acepte a todas las personas, sea cual sea su condición, y les ayude a desarrollar al máximo sus capacidades.
- **Equidad.** Queremos un centro que, estando atento a la singularidad de cada persona, asegure la igualdad de oportunidades y el apoyo específico necesario.
- **Respeto al alumnado.** Queremos un centro que reconozca a los alumnos y alumnas como personas libres en periodo de crecimiento y que trabaje para que alcancen el mayor desarrollo en su autonomía personal.
- **Convivencia.** Queremos un centro que guíe todas sus actuaciones desde el respeto a los derechos humanos y el principio de convivencia democrática.

- **Libertad, responsabilidad y justicia.** Queremos un centro que ponga en práctica valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la solidaridad, la igualdad y la justicia. Por una educación en libertad y para la libertad. La educación debe capacitar al individuo para una libre y progresiva elección entre las diversas opciones que la vida actual le ofrece. Pero esta capacitación únicamente se conseguirá haciendo de la libertad una meta a la que el alumno debe llegar, sino también un medio de educación, es decir, participando libre y responsablemente en la vida y organización del centro.
- **Ciudadanía.** Queremos un centro que prepare a nuestros alumnos y alumnas para el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, integrado y comprometido con su entorno cultural y social.
- **Aconfesionalidad:** Queremos una escuela plural, con respeto a las diferentes ideologías y creencias religiosas en un clima de comprensión, respeto y enriquecimiento mutuos.
- **Coeducación:** Educar sin discriminación, concienciar a nuestros alumnos en la igualdad de género, normalizar el vocabulario no sexista, organizar actividades sin discriminar por el sexo. Buscar la equidad en todos los ámbitos.
- **Pluralismo y Educación en Valores:** El Centro debe ser democrático ya que su funcionamiento se basa en la participación de todos los sectores de la Comunidad Educativa. Donde se promuevan valores de tolerancia y convivencia pacífica, educación para la igualdad entre sexos y rechazo a las discriminaciones, apreciación de la diferencia como riqueza cultural...
- **Creatividad:** Potenciamos en nuestros alumnos la capacidad de comprender y expresarse creativamente en las distintas formas de lenguaje: verbal, escrito, plástico, corporal, audiovisual, musical. Igualmente fomentamos la innovación e investigación del profesorado y del alumnado en los diferentes ámbitos de actuación. También potenciamos la conexión entre la adquisición de conocimientos y su utilización práctica en el medio en que el alumnado se desenvuelve.
- **Tratamiento de la Diversidad:** Se respetará la diversidad del alumnado, elaborando programas para favorecer la inclusión educativa, la integración y normalización en la vida escolar, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, adaptaciones curriculares, accesibilidad universal, diseño para todos, utilizando todos los recursos humanos y materiales del centro así como las ayudas de las Instituciones, para conseguir una educación educativa de calidad en igualdad de oportunidades. P.A.D.I.E.
- **Plurilingüe:** Por una educación que garantice el aprendizaje de las lenguas oficiales de la comunidad.

- **Integral:** Igualmente en nuestro centro nos decantamos por una Educación Integral, es decir, vamos más allá de la actividad intelectual del aula, favorecemos el uso formativo del tiempo libre, práctica del deporte, actividades musicales, teatro, respeto a la naturaleza, cuidado del medio ambiente, etc. También intentaremos que aprenda a argumentar y defender las ideas propias, a respetar las opiniones de los demás, a ser reflexivo y dialogante y a valorar las opiniones razonadas.
- **Participativa:** Otra característica que queremos que identifique a nuestro centro, es su carácter participativo. Crear canales y estructuras de participación que favorezcan el desarrollo de valores democráticos y de respeto. Toda la comunidad debe conseguir un clima de trabajo que posibilite sentirse a gusto y que genere confianza y un alto grado de satisfacción en los distintos sectores. Es importante fomentar la participación del alumnado en otras actividades educativas de interés (fiestas, intercambios, resolución de conflictos).
- **Abierto a la sociedad:** Trataremos de fomentar una educación abierta a la sociedad y a la cultura de su tiempo; por ello buscaremos la proyección más allá de la actividad académica, potenciando y participando en actividades extraescolares deportivas y culturales dentro del entorno más cercano. Asumiendo, además, la voluntad de transformación de la realidad social y cultural como medio para la formación de ciudadanas y ciudadanos participativos y activos. En el ámbito institucional, el Centro asume un modelo de gestión participativo y democrático, en el que el alumnado, profesorado, familias y personal de administración y servicios pueden y deben tomar parte en la vida del Centro y en la toma de decisiones que le afectan.

### **3.3. Qué queremos conseguir: objetivos y prioridades.**

#### **Objetivos de ámbito pedagógico**

##### Objetivos educativos y de aprendizaje

- Proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas, así como desarrollar las habilidades sociales, los hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.
- Propiciar situaciones de comunicación para crear un clima favorable.
- Desarrollar la socialización del alumno a través del trabajo cooperativo como complemento del individual.
- Trabajar la transversalidad como fuente importante de la adquisición de valores y actitudes para fomentar el respeto hacia las diferencias ideológicas, religiosas, sociales, culturales,...y conseguir una escuela tolerante y participativa.

- Contribuir a la formación de un criterio propio, fomentando la sinceridad en las palabras y la nobleza en la conducta.
- Hacer real y eficaz la participación y la inclusión del alumnado en todos los aspectos de la actividad del centro.
- Facilitar la inclusión del alumnado en la vida activa de la localidad y de la comunidad, acercándose a nuestras costumbres y cultura.
- Formar alumnos:
  - Respetuosos en sus derechos y libertades, y en los de los demás.
  - Responsables en sus actos, trabajo y comportamiento.
  - Colaboradores para contribuir con su propio esfuerzo e iniciativa a la consecución de objetivos propios y ajenos.
  - Dialogantes, para escuchar y para expresar sus ideas, tanto en el trabajo como en la convivencia.

#### Objetivos de carácter metodológico:

- Aprovechar los recursos del entorno para desarrollar determinados aspectos del “currículum”.
- Favorecer la continuidad y coherencia entre Ciclos y Etapas.
- Potenciar la coordinación y el trabajo en equipo. PEC (Proyecto Educativo de Centro)
- Evaluar sistemáticamente el funcionamiento del Centro y utilizar los resultados de esa evaluación para orientar futuras actuaciones.
- Promover y realizar una coordinación efectiva entre el profesorado.
- Promover el autoconocimiento y la autoestima del alumno o alumna mediante tareas adaptadas a sus posibilidades, manteniendo una evaluación formativa que mejore los procesos de aprendizaje.

#### **Objetivos de ámbito institucional**

- Conseguir que cada sector de la Comunidad Educativa esté debidamente representado.
- Procurar el funcionamiento óptimo de todo el colectivo, asumiendo los derechos y deberes que la legislación otorga.
- Procurar la buena relación entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.

- Estimular las relaciones del centro con otras Instituciones.
- Favorecer el paso de una Comunidad Educativa a una Comunidad de Aprendizaje.

**Objetivos de ámbito administrativo:**

- Potenciar los cauces de información y participación en el Centro.
- Gestionar en consenso los recursos económicos del Centro.
- Organizar adecuadamente el tiempo y los espacios para obtener el máximo aprovechamiento.

**Objetivos de ámbito humano y de convivencia:**

- Procurar la participación de todos los sectores en la tarea educativa: Comunidad de Aprendizaje.
- Potenciar y facilitar las actividades de formación del profesorado para su aplicación práctica en el aula.
- Aprovechar las aptitudes y fomentar las actitudes del profesorado para obtener mejoras en la calidad de la enseñanza.
- Fomentar la colaboración y reflexión conjunta y el intercambio de experiencias profesionales entre todos los componentes del Equipo Docente.
- Obtener el mayor rendimiento posible de la infraestructura y material existente en el Centro. para mi es un objetivo administrativo
- Potenciar la relación profesor-alumno-familia como base de la tarea educativa buscando el mayor grado de comunicación en la acción tutorial y como Centro.

**3.4. Cómo lo queremos conseguir: ámbitos curricular y organizativo.**

En este apartado deberemos reflejar las decisiones sobre las características y los principios metodológicos y organizativos que marcarán el camino al desarrollo curricular y, en consecuencia, a la forma de hacer de cada profesor o profesora, para que sea consecuente con lo que somos y lo que queremos conseguir.

Todo ello quedará recogido posteriormente con un carácter más operativo en el desarrollo del Proyecto Curricular y en el RRI.

**3.4.1 Ámbito curricular**



Las propuestas educativas que hacemos en este apartado tienen en cuenta aspectos referidos al profesorado, al alumnado, a la adquisición de competencias y al uso de los recursos:

- Implicar al alumnado en su aprendizaje para que alcance el máximo desarrollo de sus capacidades y motivar el deseo de aprender.
- Fomentar la autorregulación del alumnado y favorecer su autonomía como estrategia para que construya sus aprendizajes.
- Desarrollar los principios de la educación personalizada, basada en el conocimiento de los alumnos y alumnas, en la confianza en sus posibilidades y en la adaptación de la enseñanza a sus peculiaridades.
- Priorizar el papel del docente como facilitador y diseñador de diversidad de situaciones de aprendizaje que respeten los diferentes ritmos.
- Destacar la interacción entre iguales como estrategia de aprendizaje y conjugar el trabajo individual y el colaborativo en el diseño de las actividades.
- Impulsar planteamientos globales y/o interdisciplinares y proponer tareas que integren los conocimientos de todas las áreas y/o disciplinas.
- Potenciar la integración de las TIC en el currículo y un planteamiento metodológico innovador que impulse la utilización de herramientas tecnológicas y recursos digitales.
- Considerar las competencias básicas como los aprendizajes imprescindibles para la ciudadanía.
- Organizar el tiempo y el espacio de manera flexible de acuerdo a las necesidades de los alumnos y alumnas y a su proceso de aprendizaje.
- Utilizar diversidad de recursos didácticos y aprovechar las posibilidades del entorno (personas, oferta socioeducativa, instituciones...).
- Incorporar al currículo contenidos que se consideran necesarios para llegar a ser ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho en la sociedad actual, por ejemplo:
  - *Sostenibilidad*: formar ciudadanas y ciudadanos conscientes de la importancia y del carácter global de los problemas y prepararlos para participar en la toma de decisiones adecuadas: consumo responsable, progresos tecnocientíficos favorecedores del desarrollo sostenible, protección de la diversidad biológica y cultural a escala local y planetaria...

- o *Coeducación e igualdad de género*: impulsar el desarrollo integral de las personas al margen de los estereotipos y roles en función del sexo, educar en el rechazo a toda forma de discriminación y de violencia de género, impregnar las prácticas del centro de los planteamientos coeducadores...
  - o *Interculturalidad*: propiciar el conocimiento y el respeto a otras culturas, para aprender a convivir en un mundo global; educar para un futuro donde la movilidad y la necesidad de convivir con y en otras culturas y modos de vida será lo habitual para los y las jóvenes...
  - o *Entornos virtuales y redes sociales*: entender los escenarios digitales y virtuales como nuevas oportunidades para el aprendizaje y utilizarlos con una actitud crítica. Educar en la participación y en el uso de las redes sociales.
- Concepto y uso de la evaluación que hacemos.

La evaluación es un proceso planificado, sistemático, que posibilita obtener información relevante de manera continua sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje para su análisis y valoración, que servirá de soporte en la toma de decisiones. Tiene dos finalidades: formativa y acreditativa.

Por ello tendremos en cuenta que:

- o La evaluación tiene un carácter formativo cuando la toma de decisiones está orientada a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, y ayuda a la detección de necesidades, al diagnóstico y a la reorientación de todo el proceso.
- o El desarrollo de estrategias de autoevaluación favorece la motivación del alumnado, le ayuda a sentirse protagonista de su aprendizaje y le capacita para “aprender a aprender” y para desarrollar su “autonomía e iniciativa personal”.
- o La evaluación de los procesos de enseñanza, de la práctica docente y análisis de los resultados obtenidos constituyen un impulso permanente para la mejora.
- o La utilización de estrategias y recursos variados para la evaluación es un indicador evidente que favorece la respuesta a la diversidad.

- o La evaluación adquiere carácter acreditativo cuando la toma de decisiones se orienta a la valoración de los resultados al final de un proceso de enseñanza-aprendizaje, final de curso, ciclo o etapa, a partir de los criterios previamente establecidos.

Esta función acreditativa de la evaluación, que conlleva reconocimiento social a través de la promoción y/o la titulación al final de un proceso, requiere claridad, transparencia y objetividad tanto en su definición, como en su difusión y aplicación.

### **3.4.1 PAT**

La acción tutorial tiene sobre todo un carácter de coordinación docente. Es el nexo de unión entre familia, alumnado, docentes y equipo directivo. Además de realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, de atender a todas las dificultades de acceso al aprendizaje de todo su alumnado y de facilitar la integración social de todos, en el aula y en el centro.

### **Anexo 1: PAT En elaboración 19-20.**

### **3.4.2 Transición entre etapas: PLANES DE TRANSICIÓN**

#### **Infantil-Primaria**

El tránsito entre etapas supone un cambio que implica al alumno una marcada diferencia, en el que se expone a un crecimiento personal, social y educativo, y es en este último punto donde reside la importancia de planificar **las transiciones**, pues éstas **pueden afectar al propio proceso de aprendizaje**, con lo cual es necesario contemplar nexos y vínculos inter-etapa que favorezcan un proceso de tránsito lo más natural y beneficioso posible.

Las etapas de transiciones y cambios, por lo general, siempre son momentos algo difíciles y problemáticos para los niños, sobre todo cuando éstos son más pequeños pero, lejos de considerar las transiciones como momentos complicados, lo que se debe hacer es utilizarlas como oportunidad para que el alumno se adapte a la diversidad y aprenda a enfrentarse a nuevas situaciones.

Numerosos autores, entre los que destacan psicólogos, médicos, pedagogos y educadores, han evidenciado la importancia que para el desarrollo posterior tiene el período de la Educación Infantil, lo que es un motivo más para elaborar este tránsito inter-etapa de forma integradora, preventiva y compensatoria.

Los cambios más notables que se producen en el paso de una a otra etapa se refieren a los siguientes aspectos: **profesores, espacios, distribución del tiempo y rutinas, metodología y**

**materiales.** Pero uno de los cambios más drásticos que acontecen en las aulas de los primeros cursos de Primaria es el enfoque metodológico y el modelo pedagógico que, de pronto, empieza a desarrollarse para con los niños como si estuvieran automáticamente preparados para un cambio de semejante calibre.

En **Infantil**, los alumnos aprenden bajo enfoques caracterizados por su marcado carácter **vivencial y globalizador**, trabajando contenidos sujetos a áreas de conocimiento y experiencia. La **realidad cotidiana** del niño es el elemento sobre el que se aprende y del que se aprende, estando el tiempo estructurado en base a **rutinas y hábitos** progresivos, y los métodos de trabajo basados en la **investigación** en primera persona, mediante mecanismos mayoritariamente de tipo sensorial.

En Educación **Primaria**, en cambio, los **conocimientos** aparecen **parcelados**, divididos en materias y áreas, cada una con un peso académico específico, repartidas a lo largo de un **horario prefijado** y estudiadas por medio de ejercicios y **actividades de corte más memorístico e instruccional**, centrando el proceso educativo hacia el manejo de **competencias**.

## **Anexo 2 : Plan de transición Infantil- Primaria año 2018-2019**

### **Primaria-Secundaria**

## **Anexo 3 : Plan de transición Primaria-Secundaria. 2019-2020**

### **3.4.3 Acogida al nuevo alumnado: PLAN DE ACOGIDA**

## **Anexo 4: Plan de acogida. Curso 2018-19**

### **3.4.4. Plan de fomento lector (duración anual)**

La lectura es algo muy importante para nuestras vidas, y no tan solo desde un punto de vista educativo, por lo que tenemos que tenerlo en cuenta a la hora de formar a nuestros alumnos/as, pues la *LECTURA* tiene muchos beneficios.

La lectura no es tan solo un perfecto entretenimiento. Los libros nos pueden ayudar a comprender mejor el mundo en el que vivimos, además de ayudarnos a ejercitar nuestro cerebro. Al leer,

tenemos que ver con nuestra mente lo que el autor nos cuenta: en cierta medida, estamos creando un mundo propio y desarrollando múltiples mecanismos. Sobre todo, hemos de tener en cuenta que los libros nos provocan inquietudes, intereses, nos hacen pensar, nos hacen rebelarnos. Nos están ayudando a comprendernos mejor a nosotros mismos. Por tanto, si nuestros alumnos y alumnas leen, están desarrollando la capacidad de comprensión lectora y adquiriendo nuevo vocabulario y nuevas estructuras, casi de manera inconsciente.

Pero, como profesores, ¿cómo podemos motivar la actividad lectora? Primero, entendiendo que la lectura no debe ser una obligación: tenemos que intentar que nuestros alumnos cojan gusto a los libros, y que sus hábitos de lectura se conviertan en un hobby. Por supuesto que hay que empezar guiándolos, pero lo ideal sería motivarles de manera que, al llegar a casa, sigan leyendo por su cuenta.

Por todo esto, desde el centro fomentamos la lectura a través de nuestro *PLAN LECTOR* y las diversas actividades trabajadas en cada una de nuestras aulas.

#### **Anexo 5: Plan del Fomento lector. Actualizado cada curso escolar.**

#### **3.4.5 Respuesta a la inclusión: PADIE**

#### **Anexo 6: Plan de atención a la diversidad e inclusión educativa. Curso 2019-2020**

#### **3.4.6 Programa de enseñanza intensiva de las lenguas oficiales**

El docente responsable de la enseñanza intensiva de las lenguas oficiales pertenece a la comisión de equipo de apoyo a la inclusión.

A lo largo del curso, es frecuente la incorporación de alumnado de nueva incorporación (procedente de otras comunidades o de otros países). El centro tiene un Plan de acogida, en el que tenemos en cuenta tanto a las familias como al alumno-a antes, durante y después de su matriculación. Para cada caso, el protocolo va marcando unas actuaciones.

En el proceso de matrícula, el equipo directivo pide información a la familia sobre la escolarización del alumno y el conocimiento de los idiomas oficiales.

A continuación, la jefa de estudios informa al tutor-a del alumno de nueva incorporación sobre la información recogida en la matrícula.

En los casos, que al alumno-a se incorpora con desconocimiento del idioma de la lengua vehicular de enseñanza, se procurará que reciba un apoyo diario para poder llevar a cabo el programa específico de enseñanza intensiva.

Si su nivel de castellano le permite una comunicación mínima y acercamiento mínimo al currículum, se procurará que tenga 3 sesiones semanales con el docente de enseñanza intensiva de las lenguas oficiales.

Si desconoce el valenciano, se asignan más sesiones con un docente de apoyo dentro del aula.

En estos casos, el tutor-a tiene que elaborar con su equipo docente un Plan Específico de Refuerzo (PER), por desconocimiento de las lenguas oficiales.

### **3.4.7 Uso y tratamiento de las lenguas: PLC Y BANCO DE LIBROS**

El Programa lingüístico del centro en Educación Infantil y Educación Primaria es PEPLI: Programa plurilingüe C. Es decir, la lengua vehicular es el castellano.

En la etapa de infantil 8 sesiones se imparten en valenciano y 3 en inglés. El resto en castellano.

En primaria las materias que se imparten en valenciano son: música, educación física y ciencias sociales. Además, en toda la etapa de primaria hay una sesión semanal para la competencia comunicativa oral en valenciano y otra en castellano.

De 1º a 4º de EP, tienen una sesión semanal de competencia comunicativa oral en inglés y otra de plástica en inglés. En 5º de EP y 6º de EP, tienen dos sesiones semanales de plástica en inglés.

Atendiendo a la ORDEN 26/2016, de 13 de junio, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regula el programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular, a través de la creación y puesta en funcionamiento de bancos de libros de texto y material curricular en los centros públicos y privados concertados de la Comunitat Valenciana, y se determinan las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a centros docentes privados concertados y centros docentes de titularidad de corporaciones locales. El colegio público Miguel de Cervantes, se acoge a esta orden y establece las bases para la creación de un banco de libros en su centro desde los cursos de 1º a 6º de primaria.

La finalidad última es avanzar hacia la plena gratuidad de la educación y fomentar los valores de la solidaridad incentivando el uso sostenible de los libros de texto y el material curricular y fomentando la gestión de los centros.

El banco de libros será utilizado por los alumnos de 3º a 6º de primaria. En los cursos de 1º y 2º, al tratarse de libros fungibles, no participan en este proyecto. Aunque si son beneficiarios del presupuesto del banco de libros, en cada curso escolar.

El banco de libros está formado por:

- Los libros de texto financiados por Consellería y adquiridos por reposición o renovación, que deben ser custodiados y gestionados por el centro educativo.

Actualmente nuestro centro trabaja con la editorial ANAYA. Esta editorial se implantó por decisión de claustro, COCOPE y Consejo escolar en el curso 2019/2020 para 1º ciclo, 3º y 5º de primaria. Los cursos de 4º y 6º de primaria mantienen durante el curso 2019/2020 la editorial SM, implantándose la editorial ANAYA en el curso 2020/2021.

- Los libros de texto cedidos por otros centros.
- Los libros de 1º y 2º que sean utilizables una única vez podrán ser entregados, una vez finalice el curso escolar, al alumnado que los venía utilizando. En segundo y tercer ciclo de primaria, una vez finalizado el curso escolar, los libros de texto serán reintegrados y depositados en el centro para su revisión y posterior utilización en los cursos siguientes
- La participación será siempre voluntaria por parte de las familias.
- Las familias que quieran participar y ser beneficiarias deberán rellenar una solicitud de participación en la que especifican qué lote de libros solicitan y para qué alumno, además se hacen responsables de cuidado y custodia del material, de tal manera que en caso de pérdida o deterioro (mojados, manchados o deteriorados de forma que no se pueda utilizar más) deberán reponer dicho material para poder seguir participando en el banco de libros.
- Las familias deberán entregar el lote completo de los libros de texto correspondientes al curso que acaban de cursar.
- Los libros se repartirán por parte del tutor en septiembre, una vez los padres hayan cumplimentado la solicitud de participación y hayan repuesto la pérdida o defecto de algún libro del curso anterior en caso de haber sido solicitado por el centro.
- Al inicio de cada curso el maestro explicará a los padres y alumnos las normas de uso y conservación de los libros.

- Será obligatorio proteger los libros con forros. No estará permitido poner los nombres de los alumnos en los libros. Tampoco estará permitido subrayarlos, hacer pintadas o cualquier otra marca con bolígrafos, lápices o rotuladores. Las actividades se harán siempre en el cuaderno y nunca en los libros.
- Los libros se identificarán con una etiqueta pegada al forro por la parte exterior. En dicha etiqueta aparecerá el número de lista del alumno acompañado de la letra que corresponda a la clase en cuestión. Por ejemplo: 1.A., 2.A, 3.A.....
- Será labor del profesor tutor:

- 1.- Recoger los lotes de libros prestados a las familias el día de la entrega de notas en junio.
- 2.- Comprobar el estado de los libros devueltos y registrarlo en la hoja de registro correspondiente, en la que aparecerá el lote devuelto por el alumno, el estado de los libros que devuelve (Buen Estado, Regular y Mal Estado) y en caso de pérdida de alguno de ellos, el libro del que se trata.
- 3.- Preparar los lotes y redistribuir los libros de texto para su reutilización en colaboración con el coordinador del banco de libros.
- 4.- Forrar y marcar cada libro con su etiqueta correspondiente.
- 5.- Iniciar acciones tutoriales encaminadas a mejorar la educación en valores, solidaridad y corresponsabilidad.
- 6.- Facilitar a las familias las solicitudes de participación en el banco de libros para su firma, agilizando así el reparto de libros a principio de cada curso.

### **3.4.8 Uso y tratamiento de las TIC**

#### **Anexo 7: Proyecto educativo TIC 2019-2020**

### **3.4.9 Formación e innovación: PAF Y PI**

El centro participa cada curso en el Plan Anual de Formación permanente del profesorado.

La finalidad última de la formación permanente del profesorado es la mejora de la calidad educativa y la consiguiente repercusión en el proceso de aprendizaje del alumnado. Esta formación permanente se orienta a la mejora integral de la enseñanza y el logro de la equidad educativa, así



como a la mejora de los resultados escolares y sociales del alumnado, al desarrollo de todas sus potencialidades y a que logre el éxito en el ámbito escolar, personal y social.

El Plan anual de formación es un documento vivo que se ha de adaptar cada año a las necesidades del centro y a las necesidades del profesorado. Es por ello que el centro, dispone de una coordinadora de formación que analiza las necesidades formativas del profesorado y favorece que la administración tenga conocimiento de la realidad de los centros. Con el Programa Anual de Formación se potencia la creación de un conocimiento profesional de forma colaborativa, se institucionaliza el intercambio de experiencias del aula y permitir experimentar el cambio en la mejora de la calidad educativa de forma progresiva y conjunta.

Dentro del Plan, el centro suele realizar diferentes acciones formativas, todas ellas coordinadas por maestros/as: proyecto de formación en centro, grupos de trabajo y seminarios. Participando en dichas actividades recibimos una asignación económica por parte de Conselleria.

El objetivo prioritario de todas estas acciones que se llevan a cabo anualmente, es la mejora de la función docente para conseguir incrementar la presencia, la participación y los éxitos del alumnado en el ámbito académico, personal y social. El centro es el primer núcleo para impulsar esta formación y dar respuesta a las necesidades surgidas del análisis de la práctica docente. Las actuaciones resultantes de las formaciones deben incidir en los procesos de enseñanza-aprendizaje dentro y fuera del aula, en la convivencia escolar y en la gestión y la coordinación pedagógica de los ciclos y de los departamentos. Con el desarrollo individual de las competencias profesionales se debe potenciar también el trabajo en equipo del profesorado, necesario para la adecuada organización del centro educativo, el desarrollo de los principios democráticos y la elaboración y fomento de cualquier proyecto pedagógico que se considere innovador.

En cuanto al Proyecto de Innovación, la 1ª vez que los presentamos después de la aprobación del Consejo Escolar, es en el curso 2018-2019. Nos aprobaron este proyecto y supuso para el claustro un reto importante. Este curso, 2019-2020 lo hemos empezado a poner en práctica, y la iniciativa es presentar la renovación y continuidad para el próximo curso. Y gracias al esfuerzo de los maestros del centro, ha supuesto un avance, en cuanto a las relaciones sociales y la convivencia.

La justificación del Proyecto de innovación es la siguiente:

*El nostre centre és un centre CAES situat en Paterna. Som 248 alumnes que pertanyen a minories ètniques, amb baixos recursos econòmics i en risc d'exclusió social. El professorat, la majoria definitiu al centre, la qual cosa fa que aquest projecte es pugui portar a terme amb continuïtat i una seguretat d'èxit.*

*El context sociocultural es caracteritza per un nivell cultural baix, situació irregular d'algunes famílies, un gran nombre d'alumnat d'ètnia gitana amb trajectòria d'absentisme i un nombre altíssim d'alumnat immigrant sense l'adquisició de les llengües oficials. Aquestes característiques que ens defineixen reflecteixen els problemes de convivència al centre, sobretot als moments i els espais menys estructurats com són els temps d'oci al pati.*

*El professorat és conscient d'aquesta realitat i constantment busca les diferents maneres de solventar aquestes necessitats. El projecte que volem dur a terme ens ofereix l'oportunitat de dotar el temps del pati amb materials i estratègies per tal de fomentar l'oci mitjançant el joc i el diàleg, evitant els conflictes.*

*Davant la realitat del nostre centre, el professorat va vore la necessitat d'estructurar el temps d'oci per a transformar el pati en un espai de convivència i aprenentatge, per tal d'aconseguir una inclusió real en tots els àmbits escolars.*

*Durant els darrers cursos hem començat a dinamitzar el pati a través d'activitats com la lliga de Futbol, la lliga de Colpbol, Bibliopati i Radiopati, entre altres. Som conscients de que els xiquets i xiquetes gaudixen d'aquestes activitats integradores, que ajuden sobretot a l'alumnat amb dificultats socials i d'integració a relacionar-se amb la resta de companys. Per aquesta raó som conscients de que aquesta és una línia segura d'actuació i que necessitem ampliar-la i reformular-la.*

*El nostre objectiu principal és la inclusió social a través de la convivència i no violència.*

## **Anexo 8: Proyecto de innovación 2019-2020**

### **3.4.2. Àmbito organizativo**

#### **3.4.2.1. Proyecto de dirección**

**Anexo 9: Proyecto de dirección, vigencia por cuatro años 2018-2021**

#### **3.4.2.2.PGA**

**Anexo 10: PGA actualizada anualmente.**

#### **3.4.2.3. MEMORIA FINAL**

**Anexo 11: Memoria final, elaborado en el último trimestre del curso escolar.**

#### **3.4.2.4.PAM**

## **Anexo 12: PAM, aprobado en el 1er trimestre del curso escolar.**

### **3.4.2.5.Oferta educativa**

En el CEIP Miguel de Cervantes utilizamos diferentes metodologías activas con las que se pretende desarrollar la autonomía, el pensamiento crítico, actitudes colaborativas, destrezas y capacidades. Nuestra oferta educativa comprende las siguientes enseñanzas:

- Etapa de Educación Infantil, segundo ciclo que comprende al alumnado desde los 3 a los 6 años. El centro dispone de un aula por cada uno de los niveles: 3 años, 4 años y 5 años.
  
- Etapa de Educación Primaria, organizada en tres ciclos de dos cursos cada uno. Las áreas que se imparten en todos los ciclos son las siguientes:
  - Arts and crafts (english)
  - Ciencias Naturales
  - Ciències socials (Valencià)
  - Educació Física (Valencià)
  - Lengua Castellana y Literatura.
  - Primera lengua extranjera: inglés
  - Matemáticas
  - Música( Valencià)
  - Religión o Valores
  - Valencià: Llengua i literatura.

### **3.4.2.6 Modelo de gestión.**

En el proyecto de gestión se expresarán la gestión económica y la ordenación y la utilización de los recursos materiales del centro.

Este proyecto contemplará, entre otros, los siguientes aspectos:

Los criterios para la elaboración del presupuesto anual del centro y para la distribución de los ingresos entre las diferentes partidas de gastos.

a) Los criterios para la obtención de ingresos derivados de la prestación de servicios diferentes de los procedentes de las administraciones públicas.

- b) Las medidas para la conservación y renovación de las instalaciones y de la equipación escolar.
- c) El inventario de recursos materiales del centro.
- d) Cualquier otro que establezca la Conselleria competente en materia de educación.

### **Anexo 13: Proyecto de gestión 2019-2020**

#### **3.4.2.7. Modelo de participación**

En los centros públicos dependientes de la Generalitat que imparten enseñanzas de Educación Infantil o de Educación Primaria podrán constituirse asociaciones de madres y padres del alumnado de acuerdo con lo establecido en la normativa que regula la participación, y las funciones y atribuciones de las asociaciones de madres y padres del alumnado de centros docentes no universitarios de la Comunitat Valenciana y de sus federaciones y confederaciones.

#### **AMPA**

Las asociaciones de madres y padres del alumnado podrán utilizar para las actividades que les son propias los locales, dependencias y medios del centro, siempre que el consejo escolar del centro considere que no interfieren en el normal desarrollo de las actividades previstas en la programación general anual, y serán responsables del buen uso de estos.

El procedimiento para la designación y sustitución de la persona que represente en el consejo escolar a la asociación de madres y padres del alumnado con mayor representatividad será el establecido en la norma que regule el proceso electoral para la renovación y constitución de los consejos escolares de los centros docentes no universitarios de la Comunitat Valenciana sostenidos con fondos públicos.

El AMPA tendrán que presentar, si procede, en el plazo establecido por la Administración educativa en las instrucciones de organización y funcionamiento de cada curso escolar, su plan de actividades extraescolares y complementarias dirigidas al alumnado para su aprobación por el consejo escolar en relación con su concordancia con el proyecto educativo de centro. Este plan fomentará la colaboración entre los diferentes sectores de la comunidad educativa para su buen funcionamiento a través de la propuesta de actividades, programas o servicios que mejoren la convivencia y que respondan a las necesidades del centro. Asimismo, podrán formar parte de los órganos de participación y colaboración que se establezcan en las normas de organización y funcionamiento del centro.

Desarrollarán las actividades, programas o servicios que hayan diseñado en el marco del proyecto educativo de centro, respetarán la organización y funcionamiento del centro y presentarán una memoria de las acciones realizadas que se incorporará a la memoria anual del centro.

La presidencia, en calidad de representante de las asociaciones de madres y padres del alumnado, como órgano de la entidad para la participación y colaboración en el funcionamiento del centro, trabajará de forma coordinada con el equipo directivo de este. En este sentido podrá:

- Colaborar con el equipo directivo para el buen funcionamiento del centro.
- Presentar al consejo escolar propuestas para facilitar y fomentar la participación coordinada de toda la actividad educativa en la vida del centro.

Participar, según se determine por la dirección del centro, previo informe del claustro y del consejo escolar, en los procedimientos de evaluación de las diferentes actividades y proyectos del centro y colaborar en las evaluaciones externas de su funcionamiento.

- Proponer a la comunidad escolar actuaciones que favorezcan las relaciones entre los diferentes colectivos que la integran y que mejoren la convivencia en el centro.
- Facilitar la ejecución coordinada de las decisiones del consejo escolar en el ámbito de su responsabilidad.
- Elaborar propuestas con relación al proyecto educativo, proyecto de gestión, normas de organización y funcionamiento, programación general anual, memoria final de curso y a todos aquellos planes y programas que determine la Administración educativa.
- Proponer criterios para la elaboración del proyecto de presupuesto anual del centro.

La junta directiva de las asociaciones de madres y padres del alumnado se regirán en su funcionamiento interno, elección y duración de su mandato por lo que establezcan sus estatutos y las disposiciones legales vigentes. Como órgano de la entidad para la participación y colaboración en el funcionamiento del centro podrá:

- Elevar al consejo escolar una propuesta para la elaboración del proyecto educativo, proyecto de gestión, normas de organización y funcionamiento, programación general anual, memoria final de curso y todos aquellos planes y programas que determine la Administración educativa.
- Informar al consejo escolar de aquellos aspectos del funcionamiento del centro que considere oportuno.
- Informar a las madres, padres y representantes legales del alumnado de las actividades que

esté desarrollando.

- Recibir información del consejo escolar sobre los temas tratados en este, así como recibir el orden del día de las convocatorias de sus reuniones, con objeto de la elaboración, si procede, de propuestas.
- Elaborar informes para el consejo escolar a iniciativa propia o a petición de este.
- Elaborar propuestas de modificación de las normas de organización y funcionamiento del centro.
- Recibir un ejemplar del proyecto educativo, proyecto de gestión, normas de organización y funcionamiento, programación general anual, memoria final de curso y todos aquellos planes y programas que determine la Administración educativa, si procede, y de sus modificaciones, preferentemente en formato electrónico o telemático.
- Fomentar la colaboración entre las familias, el alumnado y el profesorado del centro para contribuir al buen funcionamiento de este.
- Participar, según se determine por la dirección del centro, previo informe del claustro y del consejo escolar, en los procedimientos de evaluación de las diferentes actividades y proyectos del centro y colaborar en las evaluaciones externas de su funcionamiento.
- Conocer los resultados académicos globales y de los diferentes grupos del alumnado del centro y la valoración que de estos realiza el consejo escolar.
- Recibir información sobre los libros de texto y los materiales didácticos adoptados por el centro.
- Utilizar las instalaciones del centro en los términos que establezca la Conselleria competente en materia de educación.
- Formular propuestas para la realización de actividades complementarias y extraescolares que, en caso de ser aceptadas, tendrán que figurar en la programación general anual.

### **Otras colaboraciones**

La dirección del centro, previo informe del claustro y el consejo escolar, establecerá vías, que se recogerán en las normas de organización y funcionamiento del centro, para facilitar y fomentar la participación del alumnado en la vida del centro teniendo en cuenta que la participación es un medio para mejorar la calidad educativa y fomentar los valores democráticos.

Además se promoverán compromisos con diferentes asociaciones para el desarrollo de actividades con el fin de mejorar el rendimiento académico del alumnado y promover la participación democrática, estableciendo diferentes vías de participación. Estos compromisos estarán recogidos en el proyecto educativo de centro y podrán implicar la existencia de otros

órganos de participación y colaboración, cuyo carácter, composición, tareas y funcionamiento estarán regulados en las normas de organización y funcionamiento.

Se establecerá contacto y relaciones con las entidades más representativas y significativas de nuestro entorno más inmediato (ayuntamiento, empresas, asociaciones culturales...) con tal da favorecer la relación del centro con su entorno.

Algunas de las acciones que llevamos a cabo conjuntamente con el ayuntamiento de nuestra localidad son:

- becas comedor/material
- relación servicios sociales
- mediación
- mesa de la infancia
- prestación de instalaciones y utilización de servicios públicos: comedor social, centre de día de menores, donación de sangre, dolçaina i tabal...

También trabajamos con otras asociaciones como:

- Save the children
- Educo

#### **3.4.2.8 Comedor y actividades extraescolares**

El comedor escolar es un servicio que se ofrece a las familias como conciliación de la vida familiar y laboral. Es un servicio que en nuestro caso es si cabe aún más necesario por la situación socioeconómica del alumnado que es en su mayoría beneficiario de las becas de comedor tanto de las Administraciones Públicas (Conselleria y Ayuntamiento) como de la ONG Educo que complementa dichas ayudas.

También es de destacar la función que el comedor escolar tiene sobre la salud, hábitos alimentarios y habilidades sociales de un alumnado necesitado de estas herramientas para su correcto desarrollo tanto físico como escolar.

Nuestro colegio tiene la peculiaridad de estar ubicado en dos edificios separados uno para Infantil y otro para Primaria. Ambos edificios son muy antiguos y protegidos por su valor arquitectónico. Esto hace que tengamos dos comedores que en el caso del edificio de infantil está situado en el primer piso lo que dificulta la distribución de los alimentos por parte de la empresa de comedor. El edificio de primaria tiene el comedor situado en lo que fuera la antigua biblioteca y es de construcción más moderna está en planta baja con acceso mediante rampa y/o escalera lo que supone un beneficio a la hora de entrar los alimentos y sacar los desperdicios pero tiene el inconveniente de ser pequeño para los comensales actuales.

### Encargado/a de comedor

- El encargado de comedor pertenece a la plantilla docente del centro y es el encargado de hablar con la empresa del comedor y personal.

- En nuestro colegio la recogida del número de comensales se hace de la siguiente manera: cada aula tiene una lista-calendario donde además de los nombres están asignados los diferentes menús que se sirven en el colegio (Basal, Musulmán Halal, Musulmán Estricto (sin carne), diferentes alergias etc.

En Infantil, las tutoras rellenan la plantilla que tienen en el aula, y es la conserje quien transmite esta información a la encargada/o de comedor. En Primaria, un alumno encargado recoge estos datos y se los hace llegar al encargado, quien después de hacer el recuento se pone en contacto con la empresa de comedor para darle el número de menús tanto del alumnado como de profesores, monitores y cocineras que habitualmente comen en el colegio.

- Otra función del encargado es cobrar el precio del menú para los alumnos que no tienen beca o que deben pagar un porcentaje de ésta, a final de mes el encargado realiza un listado de los ingresos y hace el ingreso bancario correspondiente.

- También es función del encargado reponer el menaje necesario previa autorización de la directora.

### Horario y turnos del tiempo de comedor

- Nuestro centro tiene Jornada Continua por lo que el tiempo de comedor del mes de Octubre a Mayo es de 14:00 a 17:00h, distribuido en dos franjas horarias. En Septiembre y Junio solo tenemos servicio de comedor y es de 13:00 a 15:00.



- De octubre a mayo, se realizan actividades extraescolares de 15:30 a 17:00. Estas actividades tienen un carácter voluntario y gratuito para el alumnado. Según la normativa, durante este período debe haber siempre un maestro-a del Claustro y un miembro del Equipo Directivo. Las actividades, grupos, monitoras y horario de las mismas y espacios se redactan tanto para los trabajadores de la empresa de comedor, como para docentes y familias, en un dossier explicativo.
- La primera franja horaria abarca de 14:00 a 15:30 es el tiempo de comedor propiamente dicho. Hay un monitor por curso que recoge a los alumnos en las clases y los llevan al comedor o al patio según los turnos.
- En Infantil hay un sólo turno por lo que se lavan las manos y pasan directamente a comer. En primaria hay dos turnos: en el primero comen los alumnos de 1º, 2º y 3º y en el segundo 4º, 5º y 6º. Mientras un turno come, el otro está en el patio y al revés. Siempre vigilados por sus monitores.
- A las 15:30 los alumnos que se van a casa recogen sus mochilas y acompañados por la Coordinadora de Actividades Extraescolares salen del colegio. Los demás alumnos acuden a sus filas donde son recogidos por los monitores de extraescolares.
- La segunda franja horaria es de 15:30 a 17:00. En este tiempo se desarrollan las actividades extraescolares.
- Las actividades extraescolares van cambiando cada año dependiendo de las peticiones de las familias, la aceptación por parte de los alumnos o las preferencias del consejo escolar y claustro de profesores.
- La empresa de comedor elabora las programaciones y dota a las actividades del material necesario para las mismas.
- Las actividades que se realizan en algunas de las clases tienen un armario, donde se guarda el material y así evitar en lo posible que se use el material de la clase. El material de las actividades de carácter deportivo tendrá un armario propio para evitar así pérdidas y un mal uso.
- Hay un coordinador de actividades extraescolares que es quien supervisa que todas salgan según lo previsto, atiende las posibles faltas de disciplina y es el interlocutor con la empresa para el pedido y recepción de los materiales así como para poner en contacto cuestiones laborales de los monitores y avisos. También es el encargado de colgar en la nube de la empresa fotos y trabajos de los alumnos. Supervisa también que se cumpla la programación y es el nexo de unión entre los

monitores y la dirección del centro. También es función del coordinador facilitar a los monitores los boletines de notas trimestrales

- Existen dos grupos de extraescolares, con una media de alumnos equitativa, el grupo A donde se aglutinan los cursos de Infantil, 1º, 2º y 3º de Primaria Y el grupo B para los cursos 4º, 5º y 6º de Primaria.

Existen diversidad de actividades: masterchef, predeporte, baile, expresión artística,...

### Becas de Conselleria y Ayuntamiento

- Durante el periodo de solicitud de las becas, la Secretaría del centro hace llegar a la Conselleria y al Ayuntamiento la solicitud y la documentación necesaria para que las familias necesitadas puedan acceder a las ayudas de la Administración.

- El Ayuntamiento de Paterna beca a algunos alumnos de infantil, debiendo las familias pagar una pequeña cantidad anual de 27€ (importe aproximado según curso escolar).

- En el caso de la Conselleria las becas pueden ser totales (20 puntos) o parciales según las necesidades económicas de las familias. También hay becas directas atendiendo a las especiales situaciones que pueden tener alguno de nuestros alumnos.

- La ONG Educo, desde hace ya bastantes años ayuda con becas de comedor totales o parciales a alumnos que por sus especiales circunstancias no han podido acceder a las becas de la Administración, en su mayoría inmigrantes que aún no tienen regularizada su situación en nuestro país.

### Elección de la empresa de comedor

- A final del curso escolar las empresas de comedor se ponen en contacto con el colegio para ofrecer sus servicios de cara al curso próximo.

- El encargado de comedor se reúne con ellas, y hace una primera selección de las que se ajustan más a las necesidades de nuestro colegio. Después junto con la Directora eligen tres empresas para exponerlas en el claustro y consejo escolar. Oída la opinión de la Dirección del centro es el

consejo escolar quien elige continuar con la misma empresa o por el contrario seleccionar una nueva.

#### Plan de convivencia: dentro del horario de comedor

- El comedor y las actividades extraescolares por ser un tiempo de ocio después de la jornada escolar suelen tener problemas de convivencia en cuanto a aceptación de las normas.
- El Plan de Convivencia es el mismo que para la jornada lectiva con algunas variaciones. Durante el periodo de actividades extraescolares se establece un cuaderno de incidencias por curso donde se anotan las actuaciones del alumnado que pueden perjudicar el normal desarrollo de las mismas. Cuando el alumno acumula tres incidencias la coordinadora de extraescolares rellena un “parte de aviso” donde se informa a los padres y a los tutores del comportamiento inadecuado del alumno. Si este comportamiento persiste se redacta un “parte de expulsión” de las extraescolares cuya duración dependerá de la falta cometida, de la reiteración etc. Esta decisión corresponde al equipo directivo y a la Coordinadora de Convivencia.

#### **Anexo 14: Proyecto anual de comedor.**

##### 3.4.2.9.Convivencia: RRI y el PLAN DE CONVIVENCIA

**Anexo 15: RRI curso 2019-2020**

**Anexo 16: Plan de convivencia. 2018-2019**

##### 3.4.2.9.Plan de autoprotección y plan de contingencia Covid-19

**Anexo 17: Plan de autoprotección. 1er trimestre de cada curso escolar.**

**Anexo 18: Plan de contingencia Covid-19**

**Anexo 19: Protocolo de actuación del centro ante el Covid-19.**

### **3.5. Vigencia y revisión del PEC**

Se convierte en necesario explicitar acuerdos para lograr que este documento se mantenga vigente.

Las señas de identidad, los principios que destacamos en el PEC, se han de convertir en lemas que argumenten las decisiones que continuamente tomamos en la vida diaria del centro. Por tanto, es fundamental que el propio PEC establezca una serie de pautas de actuación y criterios que

posibiliten la vigencia del documento, su legitimación (en el caso de familias y profesionales que no participaron en su elaboración) y, cuando sea necesaria, su revisión y actualización.

Desde el claustro debemos:

- o Tratar contenidos del PEC en las reuniones con familias.
- Trabajar los contenidos del PEC dentro del proceso de acogida a los nuevos profesionales que se incorporan al centro.
- Destacar las ideas más relevantes del PEC y publicitarlas en diversos espacios: paneles situados en lugares señalados, página web, trípticos, etc.
- Dar a conocer el PEC en los procesos de matriculación.
- Hacer referencia al PEC en la elaboración de los planes del centro que ya existan (Proyecto Curricular de Centro, Plan Anual, Plan de Convivencia...) o que puedan aparecer (Plan Estratégico, Proyecto de Dirección y otros promovidos por la administración educativa).
- Facilitar la recogida sistemática de sugerencias de todos los estamentos educativos.
- Establecer indicadores que nos informen de la necesidad de actualización del PEC: se ha producido un cambio sustancial en la plantilla, se observan dificultades en la toma de decisiones claves por falta de principios orientativos, existe una masa crítica relevante que expresa la necesidad de una revisión del documento o de algún apartado del mismo, se ha producido un cambio en la dirección del centro, es preciso decidir sobre proyectos de gran calado que no tienen referencias claras de acuerdo en el PEC, se constata un clima de falta de legitimación y vinculación con las líneas metodológicas más significativas...
- Se sugiere que se recojan en el ROF tanto algunos de estos indicadores como el compromiso de, por ejemplo cada cuatro, cinco o seis años, llevar a cabo alguna acción para que la comunidad educativa actualice su vinculación al PEC. No ha de ser un proceso tan laborioso como el de la elaboración, pero daría la oportunidad de revisarlo, ponerlo al día y legitimarlo ante las familias y profesionales de nueva incorporación.

## 4. ANEXOS

Anexo 1 PCC

Anexo 2 PAT

Anexo 3 Plan de transición Infantil-Primaria.

Anexo 4 Plan de transición Primaria-Secundaria.

Anexo 5 Plan de Fomento lector.

Anexo 6 PADIE

Anexo 7 Proyecto educativo TIC.

Anexo 8 Proyecto de innovación.

Anexo 9 Proyecto de dirección

Anexo 10 PGA

Anexo 11 Memoria final

Anexo 12 PAM

Anexo 13 Proyecto de gestión

Anexo 14 Proyecto anual de comedor

Anexo 15 RRI

Anexo 16 Plan de convivencia

Anexo 17 Plan de autoprotección

Anexo 18 Plan de contingencia Covid-19.

Anexo 19 Protocolo de actuación del centro ante el Covid-19.

Aprobado en el Consejo Escolar celebrado el día: